

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No.142

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 DE OCTUBRE DE 2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
05001400302320100090000	Ejecutivo Singular	JOSE HUMBERTO LOPEZ TORRES	RODRIGO RESTREPO WOLFF	Auto resuelve solicitud remanentes NO TOMA NOTA DE REMANENTES	19/10/2022	
05001400302320190055700	Ejecutivo Singular	FENALCO VALLE DEL CAUCA	LIBIA CLEMENCIA ALVAREZ PEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	19/10/2022	VER
05001400302320210028000	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	EFFRAIN CUESTA LENIS	Auto decreta medida cautelar	19/10/2022	
05001400302320210063600	Ejecutivo Singular	CESAR OVIDIO LARGO HERNANDEZ	MICHAEL REQUENA DE LA HOZ	Auto decreta embargo DE REMANENTES	19/10/2022	
05001400302320210069800	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	CARLOS EIFFEL VELEZ CANO	Auto requiere AL BANCO COLPATRIA Y A TRANSUNION	19/10/2022	VER
05001400302320210099700	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA STEPHANIE RESTREPO LONDOÑO	Auto ordena oficiar A LA EPS Y PONE EN CONOCIMIENTO	19/10/2022	
05001400302320220087300	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	JAVIER ENRIQUE GONZALEZ	Auto rechaza demanda	19/10/2022	VER
05001400302320220098900	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	LINA MARIA MAZO URIBE	Auto inadmite demanda	19/10/2022	VER
05001400302320220099400	Verbal	LUIS EDUARDO ARANGO RENDÓN	PROMOTORA GEO DE SERVICIOS S.A.S	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA	19/10/2022	VER

ADVERTENCIA: LAS PROVIDENCIAS QUE NO SE INSERTAN EN EL ESTADO, CONTIENEN MEDIDAS CAUTELARES O SE RELACIONAN CON ELLAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, la fecha **20 DE OCTUBRE DE 2022** y la hora **8:00 AM**, se tienen como data de fijación del presente estado, el cual se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

LUCY MARCELA RIASCOS GARCÍA
SECRETARIA